

ANEXO PROGRAMACIÓN PARA 3^{er}
TRIMESTRE CURSO 2019/2020

**0459 - FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN
LABORAL**

FAMILIA PROFESIONAL
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

CICLO FORMATIVO
**C.F.G.M. ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS
AUTOMÓVILES**

OBSERVACIÓN: Este documento solo tiene efectos para el tercer trimestre del curso 2019/2020, siendo vigente desde el 20 de abril hasta 30 de junio de 2020.

I.- JUSTIFICACIÓN

Dictadas INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN A DESARROLLAR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 2019-2020 Y EL INICIO DE DEL CURSO 2020-2021 del 24 de abril por la DGFP y EP y ante la suspensión de las clases presenciales provocada por la pandemia de coronavirus se ha exigido un replanteamiento de las tareas de enseñanza, de aprendizaje y de trabajo del alumnado. Esta situación puede prolongarse mientras las condiciones sanitarias así lo aconsejen y en estas circunstancias, las propuestas de actuación que se detallan a continuación tienen por objeto contribuir al mejor aprovechamiento educativo por parte del alumnado, a la eficacia del trabajo del docente, a la evaluación justa y equitativa de los aprendizajes en este último trimestre y al modo en el que se realizará la evaluación final del curso.

Esta tarea se hace sobre los siguientes principios rectores:

- 1º.-** Los esfuerzos docentes se centran en hacer accesibles los contenidos al alumnado, teniendo en cuenta sus concretas circunstancias e intentando minimizar la “brecha digital.
- 2º.-** Se mantendrá una visión “flexible” de la evaluación enfocada en el avance en la competencia general y en las competencias profesionales consideradas fundamentales y menos en la superación de pruebas/exámenes (propuestas abiertas centradas en la búsqueda y análisis de información, desarrollo de tareas en distintos soportes, proyectos...).
- 3º.-** Se prestará especial atención al aspecto emocional del alumno/a y la posible influencia de éste en el seguimiento del proceso de enseñanza persiguiendo que ningún alumno/a se vea perjudicado por la situación generada.
- 4º.-** Para valorar la carga de trabajo de cada módulo para el alumno/a así como el trabajo para el docente y, siendo conscientes de las excepcionales circunstancias, se tomará como referencia de dedicación y trabajo, la carga horaria semanal del módulo, para el alumno, y el horario del profesor en régimen ordinario presencial, para el profesor.

II.- ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS

Partiendo de los contenidos mínimos señalados en la programación didáctica para el 3^{er} trimestre, se establecen los siguientes contenidos esenciales:

TRI	UD	UD*	R.A.	CONTENIDOS	Horas	Temporalización
3ª	Bloque 4 Seguridad y salud laboral					
	1	11	5	Trabajo y Salud. – Introducción a la Prevención de Riesgos Laborales. Salud, riesgo laboral, factores de riesgo, daños y medidas de prevención y protección.	3	20/04/ a 26/04
	2	13	6	Planificación de la prevención de riesgos en la empresa. – Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. – Organización de la prevención. – Representación de los trabajadores en materia prevención de riesgos laborales.	4	27/04 a 04/05
	3	12	5, 7	Evaluación de riesgos profesionales y aplicación de medidas de prevención y protección. – Análisis de factores de riesgo. – Daños a la salud del trabajador derivados de las situaciones de riesgo detectadas, en el sector profesional de inserción laboral del Ciclo Formativo cursado. – Medidas de prevención y protección individual y colectiva.	8	05/05 a 24/05
	4	14	7	Actuación en caso de emergencias. - Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. - Primeros auxilios.	3	25/05 a 31/05
	Bloque 5 Orientación e inserción laboral					
5	15 16	1	Búsqueda activa de empleo - Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.	3	01/06 a 09/06	
Total Horas de 20/04 a 09/06 = 21 horas						
UD* Número de Unidad prevista en Programación Didáctica de inicio de curso.						
Como “propuesta de mejora para el curso 2020/2021”, a incluir dentro de la Memoria de Fin de Curso, se tratarán en 2º curso aquellos contenidos que, en función de las circunstancias, no han podido ser abordados en este 3º trimestre						

III.- ADAPTACIÓN DE ENFOQUES METODOLÓGICOS

La metodología se ha adaptado y reorientado a la prevista en las enseñanzas a distancia / on line y se centra en el autoaprendizaje guiado y asesorado por el docente, mediante la aplicación y disposición de los recursos TIC's.

Para ello:

1º.- Se pone a disposición del alumnado en la plataforma educativa Google Classroom los contenidos de cada unidad didáctica mediante documentación digital (Word y/o Pdf's con apuntes, presentaciones, y propuesta de actividades y prácticas de cada Unidad a realizar por los alumnos/as).

2º.- Se proporcionan en la plataforma referida, recursos auxiliares complementarios para la comprensión y desarrollo de los contenidos (esquemas, videos cortos de introducción – motivación y/o explicativos y lecturas).

3º.- Se realizan video conferencias con los alumnos/as mediante Google Meet/Zoom, para explicaciones orales y resolución de dudas y dificultades observadas en las actividades realizadas por los alumnos/as.

4º.- Las tareas y/o actividades prácticas consisten principalmente en

- Ejercicios y casos prácticos de aplicación de los contenidos conceptuales y,
- Prácticas y/o pequeños proyectos centrados en la búsqueda y selección de información, investigación, aplicación, desarrollo y reflexión.

5º.- Se establecen, además, actividades e instrumentos de autoevaluación de cada Unidad, mediante actividades tipo test de Quizziz/ Kahoot en plataforma Classroom para que el alumno compruebe su avance en el aprendizaje, como repaso – cierre de la Unidad.

La comunicación profesor/a - alumno/a se realiza por aquellos medios que se ajusten mejor a las circunstancias concretas del alumno/a, haciendo uso principalmente de:

- Email corporativo del centro,
- Videoconferencias Google Meet / Zoom y
- Publicaciones y chat de plataforma educativa Google Classroom.

Se realizarán reuniones de Coordinación periódica del equipo docente (semanal / quincenal) con el ánimo de mantener el control sobre las tareas que recibe el alumnado y su volumen.

IV.- ADAPTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS.

Partiendo de lo señalado en la programación didáctica vigente y respetando sus previsiones referidas a los aspectos generales de la evaluación, criterios de calificación, así como respetando las fechas de evaluación previstas en calendario de Centro procederemos a adaptar nuestras herramientas de evaluación teniendo en cuenta que:

- ✓ No hay actividad presencial
- ✓ La nueva metodología a distancia implementada.
- ✓ Recursos TIC disponibles por el alumnado.
- ✓ La posibilidad de demostrar de manera fehaciente que han sido realizados por el alumnado.
- ✓ La evaluación final de los aprendizajes del alumnado considerará en conjunto las evaluaciones de todo el curso, valorando especialmente el grado de desarrollo de los resultados de aprendizaje y de las competencias fundamentales, previamente definidas.

Herramientas de evaluación (procedimientos e instrumentos de evaluación):

Frente a las tradicionales pruebas prácticas en entornos reales y exámenes del régimen presencial y no regulando por parte de las autoridades educativas, antes de la finalización del curso escolar, la posibilidad de la realización de dichas pruebas, se optará por aquellas que permitan la evaluación en línea tales como pequeños trabajos, entrega de resúmenes, descripción de procedimientos en lugar de su ejecución real, resolución de cuestionarios, supuestos prácticos y ejercicios. (Instrucción IV. 2.A de las mencionadas Instrucciones del 24 de abril de 2020). En todos ellos se valorarán aspectos como la presentación, rigor técnico o metodología usada y supondrán un **80%** de la calificación del alumno, con el siguiente desglose:

- Actividades de aplicación de cada Unidad, ejercicios y casos prácticos cortos de aplicación de contenidos, **30%**.
- Prácticas y/o proyectos centrados en la búsqueda y selección de información, investigación, aplicación y desarrollo de contenidos y vídeo explicativo del alumno, explicando el procedimiento de realización / resolución de su Práctica de Investigación y/o Proyecto. **50%**.

Para valorar la actitud se tendrá en cuenta la participación del alumnado, el cumplimiento de los plazos de entrega, la iniciativa y la creatividad mostrada por el alumno/a y supondrá un **20%** de la calificación.

Criterios de calificación de la evaluación final:

1. Primera evaluación final.

La calificación final del módulo será la media aritmética de las calificaciones de las dos primeras evaluaciones, pudiendo compensarse exclusivamente una de ellas siempre que

se haya obtenido en la misma al menos una puntuación de 3.5, a las que se podrá añadir la calificación obtenida en la tercera evaluación calculada conforme a los párrafos anteriores, en el caso de que la aplicación de la misma favorezca al alumno/a. El módulo se considerará aprobado con una media igual o superior a 5 puntos. La recuperación de las evaluaciones no superadas se realizará una sola vez en el curso, y al final del mismo.

2. Segunda evaluación final.

La calificación final de la segunda evaluación final se realizará conforme a los mismos criterios establecidos para el cálculo de la tercera evaluación (80% a través de las actividades de evaluación online, 20% a través de la actitud)

Recuperación del alumno/a:

Partiendo de lo señalado en la programación didáctica vigente, que señalan los criterios por los que se debe o no acudir a la recuperación en función de la evaluación previa, se adaptarán las herramientas de evaluación a aplicar a esta recuperación, optando como en el caso anterior por pequeños trabajos, entrega de resúmenes, descripción de procedimientos en lugar de su ejecución real, resolución de cuestionarios, supuestos prácticos y ejercicios.

Programas de recuperación individualizados del art. 34 de la Orden 66/2010 de Cantabria que regula la evaluación de la FP previstos para los periodos comprendidos entre la 1ª evaluación final ordinaria y la 2ª evaluación final ordinaria tanto en primer curso (periodo de junio) como en segundo curso (periodo abril a junio): estos serán individualizados para cada alumno/a, contemplarán todas las medidas a adoptar y será elaborado considerando los aspectos curriculares mínimos no adquiridos adaptando las herramientas de evaluación a la metodología de educación a distancia como hemos expuesto anteriormente.

RECLAMACIONES y CONVOCATORIA DE EXTRAORDINARIA (gracia)

No sufren variación alguna.